

EL BALLEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año I.

Palma Lunes 18 de Diciembre de 1882.

Núm. 284

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.—*Entradas.*—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 3'45 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 m. y 3'25 t.—De La Puebla á Palma y Manacor 4 (m.), 8'0 m. y 3'45 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla á las 4 t. y los domingos de La Puebla á Palma 5 t.

SENADO.

SESION DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1882.

(CONTINUACION.)

Sigue defendiendo á los que en 1869 aceptaron la Monarquía, en 1873 votaron la república estando en la Monarquía, y ahora vienen á la Monarquía dentro de un criterio democrático.

Para explicar la actitud del partido radical en el nuevo partido, dice:

Nuestro concepto de la gobernacion del Estado es semejante á una ecuacion en que hay un poder permanente, estable, accidental, que se amolda á las circunstancias, que es la forma de gobierno que unas veces puede ser monárquica y otras republicana; pero duradera, y sobre todo inmutable.

Pues bien, nosotros inspirándonos en esta teoria que es la científica, y considerando accidental la forma de gobierno, prestamos hoy nuestro concurso á la monarquía de D. Alfonso XII porque es la que representa la opinion del país. (Bien, bien en los bancos de los radicales.)

Acerca de la afirmacion del Sr. Cuesta respecto á que la Constitución de 1869 no establece terminantemente una monarquía, sino una magistratura, siquiera sea altísima, dice que hay mas de un artículo en que se dice expresamente que la monarquía ha de ser hereditaria.

Refiriéndose á los procedimientos para reformar la Constitución, dice que las instituciones todas están mejor garantidas con la Constitución del 69 que con la del 76, porque con estas se pueden derogar y modificar las instituciones fundamentales como una ley de minas ó una ley de caza.

Respecto de la coalicion señalada por el Sr. Sagasta entre conservadores y radicales, amplía lo dicho por el Sr. Orovio diciendo que considera patriótico y sumamente importante para la monarquía se sumen fuerzas, y de aquí que los conservadores miren sin prevención el movimiento político; pero esto no quiere decir que estén dispuestos á votar los principios fundamentales que el nuevo partido ha proclamado. (Bien, entre los conservadores.)

Dice que en resumen lo que hay respecto de los nombramientos de mesas es que las oposiciones se unen para Coaliciones de estas, son tan naturales que algunas veces los liberales las han hecho hasta con los carlistas.

Recuerda algo de esto el Sr. Sagasta? (Alude á la eleccion del Sr. Sagasta, como presidente del Congreso en 1871.)

Para terminar, dice que en la declaracion que se exige el Senado en la proposicion del Sr. Cuesta, no la reforma de la legalidad vigente, es innecesaria y perjudicial, manifiesta que falta el supuesto de verdad, pero aun suponiendo que el nuevo partido apoyado en la Constitución del 69, pretendiera esa reforma, la declaracion que se pide de que era perjudicial, es completamente inútil, porque á unas Cortes siguen otras Cortes y á unas opiniones otras opiniones y de nada sirve la tal declaracion: aparte de que la considero atentatoria al derecho de todos y cada uno de los diputados y senadores, que deben guardar su libertad de aceptar las reformas que consideren convenientes.

(El Sr. Martos y varios senadores demócratas felicitan al orador.)

El señor presidente del Consejo de ministros interviene en el debate; únicamente—dice—por un deber de cortesía su antiguo y compañero en el gobierno de la república, Sr. Mosquera.

Ya vamos conociendo, continúa, lo que significa el movimiento de la izquierda, y el Sr. Mosquera se ha levantado hoy á contradecir lo que el señor duque de la Torre expuso ayer respecto á la actitud

de la agrupacion que dirige en frente del Gobierno.

El señor duque de la Torre dijo que no pensaba formar un nuevo partido y que apoyaría al Gobierno si este seguía la política que aconsejaba.

Por otra parte el Sr. Mosquera afirma que la izquierda es un partido de oposicion, como lo prueba el haberse coaligado con los conservadores. (Rumores en los bancos de las oposiciones.)

¿No es eso? Pues sin duda yo no entiendo el sentido de las palabras.

Yo no censuré ayer ese perfecto derecho; lo que dije fué, que mal se compaginaba esa coalicion con el apoyo y la benevolencia con que nos brindaba el señor duque de la Torre, quien ni una sola vez venia en sen de hostilidad contra el Gobierno.

Vino ofreciendo su curso, y ¿es eso lo que ha hecho esta tarde el Sr. Mosquera?

S. S. por otra parte ha comparado la coalicion que yo censuro, con otras anteriores, y hasta ha procurado hacerme un cargo por haberme yo entendido en una ocasion como los carlistas.

Jamás me he coaligado con ellos; los que habia era que entonces los carlistas se aprovecharon de nuestras divisiones, y de las circunstancias que podrian facilitar sus propósitos, ardientes, parlamentarios que se diferencian bastante de la inteligencia de ahora.

A este propósito recordó oportunamente la coalicion de los radicales con los carlistas, que fundados en la libertad de asociacion consiguieron se votase una proposicion restableciendo las ordenes religiosas, y la otra coalicion para tomar parte en unas elecciones contra el Sr. Sagasta, entonces ministro de la Gobernacion.

Segun el Sr. Mosquera—dijo—el nuevo partido no puede formarse con la Constitución de 1876; es decir que su señoría y sus amigos son los Moyanos de la izquierda que como el partido moderado no pueden prescindir de su Constitución de 1845.

Resulta, pues, que para hacer la felicidad del país tenemos tres Constituciones: la de los moderados, de 1845; la de 1876 de los conservadores y nuestra... (Rumores.)

De nosotros, si que, patrióticamente la hemos aceptado, porque consideramos perturbador que cada partido llegue al poder con una Constitución para su uso particular; y ahora, no en el poder, sino en la oposicion, lo pretende la izquierda. ¿Y de esa manera se ha de regenerar el sistema constitucional?

Afirma que en su discurso de ayer no dijo fuera *vitanda* la Constitución de 1869; pero que consideraba peligrosos algunos de sus principios, de los que es preciso prescindir para siempre. (Sensacion.)

Respecto al cargo que se le hizo de que habia defendido la referida Constitución, adujo análogos argumentos á los empleados en su discurso anterior, añadiendo que sentía no tener á la mano los discursos que habia pronunciado sobre esta cuestion, y que al discutirse la de 1876, manifestó que modificada la de 1869, debia ser el lazo de union entre la monarquía y la revolucion.

Las Cortes que hicieron aquellas era producto del sufragio universal y desde su aprobacion, para los que amamos ante todo á la patria no hay más Constitución que la de 1876.

Yo pregunto á los demócratas: ¿Crean compatible la Monarquía y la libertad? ¿Crean que el Rey gobierna de una manera sinceramente constitucional?

Pues entonces imiten el ejemplo de los radicales de Italia é Inglaterra, que han pedido nunca condiciones á la Monarquía. Eso es lo que yo pido, sino han de ser

los radicales españoles menos patriotas que los ingleses é italianos.

Figuraos, dice, que mañana vienen el Sr. Pi y Margall y reconoce la Monarquía pero con la condicion de que se aceptase su Constitución pactista sinalagmática; y eso podia suceder tambien con los moderados; y si dicen: ó se acepta esta Constitución ó nos salimos de la Monarquía ¿cómo ha de haber tranquilidad ni prosperidad en el país?

Debeis, pues, darnos vuestro concurso para el afianzamiento de la monarquía y de la legalidad vigente.

Afirma que no ha provocado el debate limitándose á contestar al señor duque de la Torre.

En medio de todo, y á pesar de ciertas diferencias, hay una cosa esencial é importantísima.

Todos estamos conformes, añade, en que no hay salvacion para la patria, sino dentro de la monarquía. (Bien muy bien.)

Lo demás es pequeño y accesorio; vosotros queréis caminar más deprisa; nosotros más despacio; y como en lo principal estamos conformes, es considero como mis amigos y como tales permitidme os diga una cosa.

¿Sois radicales? Pues entonces como no considerais esencial la forma de gobierno, y tan dispuestos os hallais á apoyar á una república como á una monarquía; por esto los radicales, como acontece en Italia é Inglaterra, no son fuerzas directivas del Gobierno, sino fuerzas auxiliares; y en las monarquías constituyen la vanguardia de los partidos liberales, y en los países republicanos sirven de contrapeso á las exajeraciones de los intrasigentes. (Aprobacion.)

La mision, pues, que ahora está reservada á los radicales, es hacer marchar á la monarquía tranquila y pacíficamente; porque estos partidos, cuando han sido poder ellos solos, indefectiblemente han perdido á la monarquía y á la República.

Rechazando el cargo hecho por el señor Mosquera de que habia formado parte del gobierno de la República en 1874 recuerda la circunstancia en que se formó.

Entonces—dice—se trataba de salvar á la sociedad y evitar que nuestra nacionalidad se hiciese pedazos; invitados algunos hombres del partido conservador, manifestaron escrúpulos de tomar parte en aquel gobierno.

El Sr. Elduayen: Precisamente por no llamarse gobierno nacional.

El señor presidente del Consejo de ministros: Era completamente igual, porque se trataba de salvar la patria, pues no existia la monarquía; y si nosotros hubiéramos imitado el ejemplo de S. S. no habria quedado país para la monarquía. (Aplausos.)

Afirma que aquel era un Gobierno provisional segun lo expuso en una circular dirigida al cuerpo diplomático como ministro de Estado, y que aquel Gobierno tenia el apoyo del ilustre marqués del Duero de cuyo monarquismo nadie dudaba.

Aconseja á los hombres de la izquierda depongan las pequeñas diferencias que puedan apartarles de sus amigos de siempre, pues juntos podrán salvar la libertad no por cierto en inteligencias con otros partidos antagónicos.

Porque si vosotros que acabais de ser nuestros amigos, dice encontreis censurable la conducta del Gobierno, ¿cómo queréis que procedan los conservadores?

Explica la palabra *enemigo*, que dirigió á los conservadores debiendo entenderse en el sentido político y sin espíritu alguno de hostilidad de partido ni mucho menos personal.

Yo quiero—dice—que venga al poder el partido conservador á su tiempo; quizá no tan pronto como algunos impacientes de ese partido (que en todos los partidos

los hay), lo desean; que venga en sazón y por sus pasos contados; pero no puedo admitir que olvidando las lecciones de la experiencia, precipitemos con las divisiones del partido liberal la subida del conservador. (El marqués de Molins hace signos afirmativos; el señor conde de Casa-Valencia. No tenemos prisa.)

De esta manera, sin impacencias en el partido conservador ni violentas disensiones en el liberal, alternando en el poder formaremos el verdadero sosten de la monarquía y de la libertad, contribuyendo todos á la prosperidad y engrandecimiento de la patria. (Muy bien, muy bien; varios senadores felicitan al Sr. Sagasta.)

El Sr. Mosquera rectifica las palabras que el Sr. Sagasta ha interpretado como un cargo por haber pertenecido á un gobierno republicano, diciendo que el señor Sagasta habia formado parte por móviles altamente patrióticos de un gobierno genuinamente republicano.

El Sr. Sagasta: Provisional.

Sr. Mosquera: No consta en ningun documento que fuese provisional.

Los Sres. Sagasta y Alonso Martínez dicen algunas palabras que no oímos, pero nos parece que dicen en varios.

El Sr. Mosquera repite que el Sr. Sagasta perteneció al gobierno republicano desde el 3 de Enero á Mayo del 74, pero que no recuerda este hecho como una censura al Sr. Sagasta, sino como un motivo de elogio.

Repite que no tienen coalicion con los conservadores.

Dice que el partido nuevo que ya está formado no exige como condicion indispensable la Constitución del 69, sino que tienen esa Constitución como aspiracion que quieren realizar por los medios legítimos.

Recuerda que en Inglaterra no ha habido una Constitución liberal desde el primer momento, sino que se ha llegado al grado máximo de la libertad tomado por base y reformando paulatinamente la Carga Mahna.

Nega que en Inglaterra, Bélgica é Italia ocurran las cosas en política como ha dicho el señor Sagasta, porque allí los partidos radicales estan siendo fuerzas gobernantes que le dan vida y savia á la monarquía. (Aprobacion en la izquierda.)

El Sr. Cuesta para rectificar. Niega que la fusion haya recibido con repulsion y hasta con crueldad como ha dicho el señor Mosquera al nuevo partido.

Lo que hay es que al oír decir yo tan retundamente al señor duque de la Torre que no habia ni podia haber más que dos partidos, los conservadores y ellos los de la izquierda, he dicho á mis compañeros vamos á reivindicar nuestra forma de vida.

¿Que es esto más que reivindicar nuestro derecho á vivir? ¿Es esto crueldad? No: ¿y quién es el que nos acusa? ¿La izquierda? ¿Abraham llamando cruel á Isaac!...

El Sr. Mosquera repite segunda vez. Leida la proposicion de no ha lugar á deliberar, fué rechazada por 116 votos contra 61, habiendo votado á favor de la proposicion los conservadores, radicales posibilistas é izquierdistas, y tambien el señor duque de Veragua.

Hé aqui los nombres de los señores senadores que votaron en pró de la proposicion de «no há lugar á deliberar.»

Arias y Giner.—Beranger.—Villamarin (marqués de).—Rivas (duque de).—Gonzalez Encinas.—Comas.—Polo.—Guad-el-Gelú (marqués de).—Guirao.—Alcalá Zamora.—Merelo.—Mosquera.—Pino-hermoso (conde de).—Silveira.—Torre (duque de la).—Gonzalez Iscar.—Bárgos.—Oviedo (marqués de).—Casa-Valencia (conde de).—Alamo (conde de).—Torres de la Pressa (marqués de).—Veraguas (duque de).—Miranda.—Reinosa (marqués de).—Orovio (marqués de).—Pavia y Rodriguez de Alburquerque.

que.—Lasala.—Mudela (marqués de).—Montarco (conde de).—Vallejo (marqués de).—Pazo de la Merced (marqués de).—Torreanaz (conde de).—Bernard (conde de).—San Carlos (marqués de).—García Barzanallana (D. José).—San Roman (marqués de).—Torneros (marqués de).—Cardenas.—Orozo y Boada.—Casa Galindo Torrelavega (marqués de).—Corvera (marqués de).—Molins (marqués de).—Rubi.—Alvarez (D. Fernando).—Montenegros (conde de).—Alhama (marqués de).—Magaz.—Fernandez y Gonzalez.—Mena y Zorrilla.—Montefuerte (conde de).—Villamejor (marqués de).—Rubianos (señor de).—Sanchez Ocaña.—Bravo.—Barzanallana (marqués de).—Romero Toro (marqués de).—Galdo.—Ortiz de Pinedo.—Romera (conde de la).

Total, 64.

El señor ministro de Fomento reproduce el proyecto de ley relativo á colonias agrícolas.

El señor Presidente: Queda reproducido el proyecto á que se refiere. S. S.

Orden del día: el debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

LAS CAJAS DE AHORRO ESCOLARES.

Hace algun tiempo que acariciábamos la idea de tratar en las columnas de esta Revista y en algun Centro económico la trascendental cuestion de las Cajas de ahorro escolares, pero nos faltaba la oportunidad para entrar de lleno en el fondo de la cuestion; y no presentándose por no haberse tratado en esta provincia ese medio de educar en accion, sino muy ligeramente en las columnas de *E. Monitor*, ni disponiendo del tiempo necesario llevados de nuestro celo y de nuestro cariño hácia la educacion de la infancia, auxiliamos con nuestro escaso valer la iniciativa de D. Vicente Romero, digno individuo de la excelentísima Junta de Instrucción pública de la provincia. Posteriormente, el acuerdo de la Económica de los Amigos del País de Gracia, prohibiendo el pensamiento de su Presidente señor de Romero, y luego la circular de la Junta provincial recomendando su instalacion en las escuelas de la provincia, han puesto la pluma en nuestras manos al tiempo precisamente de recibir datos precisos y positivos del señor Gavaldá, correspondiendo atentamente á la excitacion que le dirigimos en uno de nuestros números anteriores, en el concepto de profesor oficial de la vecina villa de Gracia.

Estos datos se refieren á la importancia del ahorro como medio educativo; á la impugnacion de los Congresos de Kassel; á los escrúpulos del Ministro de Instrucción pública de Baviera, y á la marcha práctica de la Caja escolar con esclusiva independencia del profesor, quien no tiene á su cargo mas que la direccion moral de la vocacion del alumno, ora fomentando el ahorro, ora oponiendo preceptos educativos para que se mantengan los sentimientos morales en el equilibrio conveniente, con el fin de que la educacion de un sentimiento no haga contraproducente la accion y el desarrollo debido de las inclinaciones morales de la infancia.

Analicemos y amplíemos estos datos y tratemos la cuestion desde el punto de vista de la educacion moral que es lo que conviene al propósito de la instalacion del ahorro, examinando de paso los escollos que hay que evitar y el camino que conviene seguir para que la iniciativa escolar simplifique convenientemente la accion personal del profesor, evitando los inconvenientes de una meaguada disciplina ó de un trabajo improbo debido á las tareas de la pública enseñanza.

Confesemos ingenuamente que el Director de la Escuela superior de Gracia nos ha sacado de un verdadero apuro; porque la entidad profesional por un lado y el alto carácter del representante del gobierno bávaro por otro, nos habian hecho profunda mella en la esperanza que teniamos fundada de ver establecidas en nuestra patria ciertas instituciones que tan directamente responden á los preceptos educativos del célebre y celebrado Francklin, á quien tantos dias de gloria debe la activa é ilustrada Union de los Estados de la América del Norte.

Con respecto á la 1.ª afirmacion, es decir, en lo que dice relacion á que las Cajas de Ahorro escolares son un medi-

educativo de la más alta trascendencia, nadie opone la menor duda; pues todo estriba en el fomento y en el desarrollo de un hábito, que bien dirigido, puede y debe ser la base de la vocacion al trabajo, de la creacion de modestas fortunas, del fomento de la clase media, de la multiplicidad del capital, de la independencia del proletario y del bienestar del paten-tado. La riqueza de una nacion no se valúa ciertamente por la brillante posicion del magnate, ni por el número de siervos á él adscritos, sino por el potente lastre de la clase media que reconoce su valia como hija del trabajo y hermana del ahorro, en cuanto no se oponga á la satisfaccion imprescindible de las necesidades de la vida. Pero este ahorro debe ser ordenado, dirigido y fomentado, tratando el asunto como originado de la moral práctica, infiltrándose en el ánimo del educando como un precepto de los deberes individuales, por lo que es hoy y por lo que pueda ser mañana.

No aceptemos las reformas sin premeditacion, sin pensarlas y examinarlas ante el cálculo de la fria razon y de las leyes inmutables de la educacion del hombre; pero no aceptemos sin reserva tampoco las teorías de aquellos que quizás con la mayor buena fe, ó tal vez por espíritu de nacionalidad, ponen obstáculos á una provechosa institucion realizada por mas de doscientos mil establecimientos escolares de las primeras potencias de Europa.

El Sr. Gavaldá está en lo cierto cuando afirma que la caja de Ahorros escolar pierde su carácter educativo, ó se anula su institucion divorciándola de la Escuela de 1.ª enseñanza; pues el ahorro en familia se distingue por su escasa estabilidad sin que mejore la condicion moral del niño. Esta es la razon porqué rehuimos la economía extra-escolar cuando la sujetamos á la comparacion de las Cajas escolares establecidas en Francia, Inglaterra, Italia y Bélgica, aun haciendo gracia de ciertos obstáculos que para su instalacion se presentan y que no vemos el medio de solventar sin gravar inconvenientemente á los pueblos.

Si el Congreso de Kassel ha querido ver en las cajas escolares una tarea im-proba para el Profesor una causa que motive la perturbacion de la disciplina general y un motivo que aminore su influencia sobre los niños, podría haber tomado determinaciones menos radicales para prevenir tales inconvenientes, que en nuestro concepto, se salvan con el plan consignado en las notas que se nos han facilitado y que con gusto comentamos. En efecto, el trabajo material del Profesor queda simplificado en extremo, mas aun: reducido á la nulidad, con la creacion de una Junta compuesta de un Secretario, un Tesorero, un Contador y un Vocal suplente. Esta Junta tiene cargos desahogados y atribuciones bien explícitas. El Maestro ejerce la vigilancia sobre aquel pequeño «Consejo» y con su V.ª B.ª autoriza el pase de la imposicion escolar á la caja de la poblacion ó del partido, cuando las listas semanales consig-nan la cantidad de cuatro reales por cada imponente.

Los cargos de la Junta son elegibles, procurando los niños con el recto criterio que no les negará quien conozca su discernimiento y su buen juicio, investir con aquellos cargos de confianza á los condiscipulos mas distinguidos de la Escuela, tanto por su aplicacion como por sus merecimientos.—Así es como inicia á los jóvenes escolares en el secreto de la vida social, así se practica en la Escuela lo que verificará mas tarde en la vida pública, aplicando los preceptos teóricos á una tarea formal y de interés positivo; haciendo real lo especulativo, y concreto lo abstracto: que es el carácter que debe informar la educacion popular como precepto de alta Pedagogia consignado explícitamente en el texto reglamentario para la aplicacion de la vigente ley de instruccion pública.

Con la creacion de estas Juntas directivas, no vemos la causa que motive la alteracion de la disciplina escolar máxime cuando la imposicion se verifica en un día dado de la semana, una hora antes de comenzar las clases generales de enseñanza, cerrándose absolutamente todo ingreso durante el resto de la misma.

Esta mejora introducida por el Director de la Escuela superior de la vecina villa de Gracia en la caja escolar del establecimiento de su cargo, salva en nuestro concepto todas las dificultades opuestas por el Congreso de Kassel, sostenidas y prohibidas por el Ministro de Instrucción pública de Baviera; y aquí daríamos por terminado nuestro artículo si no tuviéramos que hacernos cargo de las ideas emi-

tidas recientemente por la profesional de esta provincia.

El *Clamor* se hizo eco de la opinion dominante en el Congreso de Kassel, sin permitirse comentarios por de pronto ni en pro ni en contra. Nosotros desearíamos conocer su opinion ilustrada y la desearíamos ver vertida favorablemente en favor de las cajas escolares, siquiera sea para secundar los buenos propósitos de la Junta provincial.

El *Monitor* alaba la institucion, pero teme que del uso salga el abuso, y que del precepto moral reiterado no se origine una tendencia asaz prematura á la avaricia y al egoismo.

Concretemos el caso: aqui no se trata de acumular capitales. De lo que se trata es de hacer tangibles las consecuencias del ahorro, pero del ahorro, que nazca de la espontaneidad más absoluta y como consecuencia de una explicacion de los deberes morales, que proceda á la imposicion de las economías semanales. Los niños, por regla general, no son egoistas ni avaros cuando no se trata de golosinas y juguetes de los que van á caza á todas horas, vicio que cabalmente se desarraiga con el ahorro: la infancia, y luego la juventud, está más inclinada á la liberalidad que á la avaricia, liberalidad traducida por mil vicios que roen y consumen los pliegues más recónditos del hombre en la edad más preciosa de la vida. Creeríamos ofender el buen sentido del *Magisterio español*, si nosotros expusiéramos la marcha que debe seguirse en el ahorro para contrarrestar las tendencias al peligroso egoismo y á la repugnante avaricia. La educacion moral debe ser la valla donde se estrellean todos los vicios que se opongan al desarrollo de la bellísima institucion de las Cajas de Ahorros escolares.

Fomentelas, pues, la prensa del ramo; levante su voz amiga y autorizada, y ya que la Junta provincial nos brinda con su valioso apoyo, hermanando su concurso con el de la Económica de Amigos del País de Gracia, aprovechemos tan plausible coyuntura para imitar de una vez lo bueno que nos ofrecen las naciones extranjeras, ya que tanto malo plagiamos en desdoro de nuestra historia, de nuestro carácter y de nuestras costumbres.

(De La Union.)

PEDRO PABLO RUBENS.

Pedro Pablo Rubens nació en 1577, en Amberes, y era hijo de Juan Rubens, doctor en derecho. Su madre le colocó en calidad de paje al servicio de Margarita de Ligne, viuda del conde Felipe de Lalaing; pero poco después le dió permiso para entrar en el taller de Adam van Noort, desde el cual pasó al de Otto van Veen, llamado comunmente Otto Venis.

Rubens hizo grandes adelantos en el arte de la pintura bajo la direccion de este maestro.

En 1600 hizo un viaje por Francia é Italia, y en Venecia estudió las obras de Tiziano y Pablo Veronés.

Allí se relacionó con un señor que le presentó á Vicente I, Duque de Mantua. Este Príncipe tuvo ocho años á Rubens á su servicio en Mantua; concediéndole, no obstante, licencia para hacer varios viajes á Venecia y Roma.

En 1608 el Duque de la Mantua encomendó á Rubens una misión diplomática en la corte de Felipe III, Rey de España, y Rubens visitó á Madrid, donde vivió algun tiempo, favorecido y agasajado por toda la grandeza.

En Madrid pintó Rubens muchos cuadros que adornan hoy las paredes de nuestros Museos.

En Roma, donde vivió después, pintó los mejores cuadros de su primera época, viajando luego sin descanso por Florencia, Bolonia, Venecia, Milán y Génova.

En esta última ciudad recibió, en noviembre de 1608, la noticia de hallarse enferma su madre, y se encaminó á Amberes; pero tuvo el sentimiento de saber en el camino que su madre había muerto el 19 de octubre.

Entonces determinó volver á Italia; pero el Archiduque Alberto y la Infanta Isabel le rogaron que habitase en Amberes, y allí se estableció con la mayor opulencia.

El 13 de octubre de 1609 se casó Rubens en su ciudad natal con Isabel Brandt, hija de Juan Brandt, secretario de Amberes. Isabel murió en 1626, dejando dos hijos.

Hacia fines de 1620, Maria de Medicis, después de haber firmado un pacto con su hijo Luis XIII, regresó á Paris y quiso adornar la galería principal del pala-

cio del Luxemburgo, que acababa de edificar, por un gran artista. Rubens fué encargado en este trabajo.

En 1628 volvió á España el gran pintor con una nueva misión diplomática, influyendo notablemente para el establecimiento de la paz entre los Reyes Felipe IV y Carlos I de Inglaterra.

Rubens casó en segundas nupcias en 1630, con Elena Fourment, de la cual tuvo tres hijas y dos hijos.

En 1681 fué nombrado decano de la Academia de Amberes, y dos años después fué encargado por su Soberano de una misión diplomática en Holanda;

Desde 1635, Rubens, atacado de la gota, se retiró de la corte y se entregó de lleno al ejercicio de su profesión, abandonando los grandes cuadros, para no pintar mas que cuadros de pequeñas dimensiones.

Sobre la coleccion de Maria de Médicis, diremos algunas palabras.

Esta coleccion consta de veintinueve cuadros de gran tamaño. Todos los cuadros fueron pintados en el gran estudio que Rubens poseía en Amberes, ayudado por sus discipulos entre los cuales se cuenta á Van Dyck, Van Egmont, Jordaens, Van Mol, Schut, Van Hoek, Siemen de Vos, Demont, Vander Horst, Suyderes, Van Huden Monder y Wildens.

Lo que caracteriza el genio de Rubens es el movimiento, la fuerza, la pasion en su mas alto grado. Nunca se nota en él vacilacion ni duda; su dibujo es siempre rápido y concentrado, deslumbrador su colorido, su expresión energética hasta rayar en la violencia.

La admirable organizacion de Rubens, secundada por la extraordinaria regularidad de su vida, le permitió estudiar profundamente las ciencias, las letras, la arqueología, la pintura y la política. En todo cuanto emprendió fué notable, y comparte con Rafael y el Tiziano el raro privilegio de haber alcanzado como hombre y como artista los favores todos de la gloria y de la fortuna.

(El Constitucional, de Sevilla.)

LAS AURORAS BOREALES Y LAS ERUPCIONES SOLARES.

Así como en la atmósfera terrestre se observan algunas veces perturbaciones eléctricas que se conocen con el nombre de tempestades, de la misma manera en el interior de la tierra se producen análogas perturbaciones, debidas á las corrientes interiores de nuestro globo, y de las cuales dependen los fenómenos del magnetismo.

No se han llegado á descubrir todavía las causas primeras de las perturbaciones magnéticas, y solo observando simultáneamente en diversas y muy apartadas localidades de uno y otro hemisferio la aguja imantada de declinacion, aparato cuya descripcion no es de este lugar y que sirve para apreciar las perturbaciones de que se trata, se ha llegado á descubrir que estas se extienden á veces á regiones muy distantes. Tambien suelen observarse perturbaciones puramente locales cuyo radio de accion es muy reducido. En uno y otro caso, cuando las perturbaciones magnéticas se verifican durante la noche, suelen ir acompañadas de un fenómeno luminoso que se manifiesta siempre en la direccion del meridiano magnético. Este efluvo luminoso recibe el nombre genérico de aurora polar, distinguiéndose si es boreal ó austral segun el hemisferio en que se observa.

Este fenómeno, que segun los viajeros que mas se han aproximado á las comarcas polares, cuando se manifiesta en todo su esplendor constituye el mas precioso de los espectáculos que nos ofrece la Naturaleza, no ha recibido hasta ahora explicacion satisfactoria, excediendo esta los limites de nuestros conocimientos actuales.

Segun Hansteen, la aurora boreal se forma en las altas regiones de la atmósfera, encima del polo magnético de la Tierra. En las inmediaciones de este polo debe existir en determinadas circunstancias un efluvo de partículas electrificadas procedentes del seno de nuestro globo. Al llegar á cierta altura en la atmósfera estas partículas se hacen luminosas, disponiéndose á la vez en largos filetes paralelos á la aguja de inclinacion.

Segun De la Rive, por el contrario, el vapor de agua que en las comarcas ecuatoriales se eleva hácia las regiones de la atmósfera y desde allí se dirige hácia los polos, arrastra consigo una cierta cantidad de electricidad. Al llegar á las regiones polares, donde las corrientes se con-

ximan al suelo este vapor se encuentra en presencia de una electricidad de nombre contrario. En aquel momento se efectúa la recomposición y cuando la larga es suficiente, da lugar á los fenómenos luminosos, como surge el relámpago en las tempestades eléctricas.

Cualquiera que sea la hipótesis que se admita, es indudable que existe íntima relación entre los fenómenos electro-magnéticos y la aurora boreal. Pero además de esta relación pretenden algunos hallar otra en el fenómeno de que se trata y las erupciones solares, ó aparición de gran número de manchas en la superficie ó fotosfera del Sol.

En efecto; á mediados de abril del corriente año, se observaron en la superficie del astro del día violentas perturbaciones, cuyos detalles se han publicado en los diarios y revistas científicas de Europa, pero ninguno ha dado cuenta de su coincidencia con las preciosas auroras boreales que se vieron en América por aquella época.

Segun se dice en dichas publicaciones, el 16 de abril fué un día de extraordinaria agitación en la superficie del Sol, donde se vieron gran número de manchas. La mas grande media 10,782 miriámetros de longitud y 7,725 de anchura. Estaban agrupados formando diez montones, cuyo aspecto se modificaba de un momento á otro con suma prontitud. Distinguiase, entre otras, una formación rápida de puentes luminosos, que cruzaban total ó parcialmente los núcleos oscuros de las manchas. El día estaba enteramente despejado, y los condiciones atmosféricas eran singularmente favorables para la observación; así es que se percibían además tres grupos de féculas brillantes y todos cuantos accidentes y detalles presentaba la superficie del Sol.

Después de haberle observado durante todo el día los astrónomos de New-Windsor, ciudad del Illinois en los Estados-Unidos, se dedicaron á buscar el cometa de Wells, logrando encontrarle hacia las nueve de la noche; pero enseguida desapareció éste, desvaneciéndose ó confundiendo su brillo con el de un arco luminoso que muy pronto se reconoció ser una aurora boreal. Una banda luminosa de cinco grados de anchura y de un color verde amarillento rodeaba las estrellas de Cassiopea; el vértice ó extremo de esta banda luminosa se encontraba próximamente 40 grados al Oriente del Polo. Du ante una hora, poco mas ó menos el fenómeno apenas ofreció modificación alguna; pero á eso de las diez de la noche, surgieron de la extremidad accidental del arco luminoso tres columnas de luz de color carmesí ó púrpura muy intenso, llegando hasta una altura de 40 grados; y al propio tiempo, de la region oriental salían rayos de luz de un color amarillento.

Por espacio de dos minutos, todo el conjunto estuvo vibrando y se extendió hasta adquirir una anchura de unos 20 grados. Una vez formada la aurora, digámoslo así, pudo observarse enseguida que en el vértice ó punto culminante de la misma continuaba manifestándose una tendencia vigorosa de expansion, y se elevaba hasta la polar, cubriendo todo el cielo boreal de una luz bastante brillante en términos que se podía leer en un libro ó papel impreso.

Después de haber alcanzado una altura de unos 30 grados, la aurora conservó todo su brillo é intensidad durante algunos segundos, y en seguida lanzó á la vez algunos conciertos de rayos luminosos, rojos como la escarlata, violados y amarillos, convergiendo todos hacia el zenit. Apenas estos rayos brillantes palidecían, otros mas intensos los reemplazaban, recorriendo el cielo boreal con una rapidez que podía competir con la de la chispa eléctrica. Mas allá del zenit, los rayos se desvanecían ó apagaban lentamente, descendiendo hacia el S. hasta cerca de la constelación del Escorpion, á los 30 grados de declinacion austral.

Este lujo inusitado de intensidad en la aurora que acabamos de descubrir, continuaba todavía á las cuatro y media de la madrugada, cuando ya los rayos de luz crepuscular comenzaron á hacerla palidecer.

La abundancia de manchas solares, una aurora brillante y una tempestad magnética, manifestándose todo á la vez, parecen confirmar las opiniones del astrónomo Wolf, de Zurich y del sábio alemán Zöllner acerca de la conexión que existe entre los citados fenómenos.

Este conjunto armónico de relaciones llegará á constituir, segun Donati, una nueva concepción, la Meteorología cósmica, que abrazará con la demostración de

la unidad material de los astros, asteroides y meteoros, las investigaciones relativas á las reacciones mútuas entre las fuerzas que les hacen gravitar, vivir y resplandecer en la inmensidad del cielo.

—Eduardo Sanchez Pardo.

(Progreso.)

LOCAL.

Las noticias sobre elecciones que hemos podido recoger hasta última hora, presentan como triunfante en Menorca por gran mayoría de votos á los tres candidatos adictos Sres. Carrió, Ládico y Vidal y al de oposicion Sr. Blanc y Papeleudi.

En la ciudad de Ibiza obtuvieron mayoría inmensa los adictos Sres. Socias y Caimari, Lavilla y Curtois y unos pocos votos los Sres. Tur y Llaneras y Colomar, sin que pueda formarse juicio definitivo respecto al cuarto puesto que por el cual luchan los dos candidatos últimamente nombrados por faltar noticias de los pueblos del interior de la vecina isla.

En Mallorca faltan datos todavía de algunas villas, pero consideramos probable el triunfo en Palma de los Sres. Guasp, Alzamora, Marqués de la Bastida y Reus. De Manacor é Inca faltan todavía las cifras de algunos pueblos importantes.

Mañana esperamos poder dar á nuestros lectores los resultados definitivos y hacer en vista de ellos las consideraciones oportunas.

Ayer se verificaron con el orden mas completo las elecciones de diputados provinciales sin que con motivo de las mismas ocurriese incidente alguno que lamentar.

Otro día nos ocuparemos de los trabajos de la comisión Inspector para la constitucion de las mesas, que se prestan á serias consideraciones.

Apesar de los ardores de Febo y de haber pasado por estas calles tantos electores no ha desaparecido el barro que las cubre.

No solamente han alcanzado á estas islas los beneficios de las lluvias sino que han sido generales en toda España.

Es probable que en Andalucía se remedien todavía los daños que sufría la agricultura pues se pueden aprovechar estos días para la siembra de cereales, cosa que no era posible hacer hasta ahora.

Con este motivo puede haber todavía esperanzas de tener un buen principio de año agrícola.

Las lluvias que han caído sobre la vecina isla de Ibiza, han puesto los caminos intransitables, siendo esta la causa del retraso con que se reciben las noticias sobre elecciones en aquellos pueblos.

El paseo del Borne estuvo ayer muy animado. Las pollitas lucían vistosos trajes que hacían resaltar los brillantes rayos del sol. La música ejecutó con precisión y gusto las piezas del programa especialmente la Gavotta del maestro Ardití que no dejó nada que desear.

La función de anoche en el teatro principal fué desempeñada con brillantez por todos los artistas. El público correspondió con nutridos aplausos.

En la última semana han entrado cuatro buques extranjeros con pipería vacía para exportar vino.

A las 8 de esta mañana ha entrado en nuestro puerto el vapor Jaime 2.º procedente de Valencia con la correspondencia 28 pasajeros y carga general.

Ayer tarde se dió en la plaza de toros un espectáculo muy variado: hubo novillos, rifa de pavos, etc. La concurrencia bastante numerosa.

El vapor de Valencia ha traído muchos melones. Vienen á tiempo para abrir el apetito á los gastrónomos.

El tribunal de oposiciones á las plazas pensionadas en Roma y Madrid ha pro-

puesto para la primera á D. Francisco Maura y para la segunda á D. Lorenzo Cerdá.

El colegio médico farmacéutico se reunirá en Junta General literaria el día de mañana á las 6 de la tarde para continuar la discusion del caso de una pluri-para, presentado por el Sr. Mercant.

El pavo y las ensaimadas atraen mas á nuestros estudiantes que el deseo de obtener un brillante éxito en los exámenes.

En los vapores llegados el viernes y sabado últimos, han venido muchos estudiantes mallorquines que cursan en las universidades del continente, á pasar las fiestas con sus respectivas familias.

Los Sucesos en su último número, publica los grabados siguientes:

Manifestacion á la memoria del primer presidente de la República española señor Figueras.

La corona de hierro, regalada por Barcelona para la tumba del Sr. Figueras.

Horroroso y jamas conocido crimen en la provincia de Avila.

Crimen de la plaza de la Paja.

Suceso de las cuatro vacas en Asturias.

El niño quemado por un criminal.

Sorpresa y asesinato.

Atropello en el tranvia.

Prision de Pancha-Ampla.

CORREO DE HOY.

Madrid 16.

Un telegrama fechado anteayer en Viena, dice que la agitación aumenta en Constantinopla, habiendo aparecido nuevos pasquines en que se amenaza de muerte á los ministros y en particular al de la Guerra, objeto especial de la animosidad de los softas.

El Reichstag (Parlamento alemán) suspendió el 13 sus sesiones hasta el 19 de enero próximo, después de haber desechado una proposición de los socialistas, declarando que el estado de sitio que pesa sobre Berlin, Hamburgo y Leipzig, no está suficientemente justificado.

Las negociaciones entre Rusia y el Vaticano han tenido completo éxito, segun afirma un telegrama publicado por el periódico parisiense *La Union*.

Parece que se ha adoptado un *modus vivendi*, habiéndose firmado ya las condiciones, que son muy satisfactorias para la Iglesia.

Dícese que con objeto aliviar en lo posible la situación de los trabajadores andaluces, de mitigar los efectos de la crisis por que la region andaluza atraviesa y de proporcionar trabajo á los braceros, se ha instruido por el ministerio de Fomento un expediente reclamando al de Hacienda doce millones de pesetas para continuar las obras de construcción y reparación de carreteras.

Asegura la *Petite France*, que si se le da crédito á lo que se dice en los círculos políticos y en los boulevards, la persona que fué causa del accidente ocurrido no hace mucho tiempo á Mr. Gambetta, ha sido conducida por la policia á la frontera de Bélgica.

Respecto de la libre introduccion de cereales, parece que existe alguna divergencia entre el parecer del ministro de Hacienda y el de Gobernacion, inclinandose el ánimo del gobierno mas bien hacia un criterio liberal.

Telegramas del Cairo nos dan las noticias siguientes sobre los asuntos de Egipto.

Días pasados se dió libertad en la capital á 54 presos políticos, y á 40 en el Egipto superior. Quedan todavía por juzgar unos 130 parte de los cuales irá al destierro y parte será entregada al tribunal especial de Alejandria.

Segun informes del coronel Stewart sobre la situación del Sudan las fuerzas del falso profeta han sido rechazadas de Bara, y El Cheid-Kartum esta en seguridad.

Preocupanse algunos gobiernos extranjeros á las gestiones que hace Inglaterra para asegurar su predimio en la admi-

nistracion del canal de Suez.

Entre otras cosas los ingleses han exigido ya que las mejoras ideadas por la Compañias á consecuencia del aumento de transito, y en las cuales se van á emplear cien millones de francos se realicen conforme al plan de los ingenieros británicos.

Los telegramas recibidos anoche anuncian que los vapores-correos *Veracruz*, *Leos XIII*, *Venezuela* y *Viñuelas* continúan sin novedad sus viajes con rumbo á sus respectivos destinos.

Telegrafian de Leon, que la gran nevada que cayó en dicha provincia, unida á las grandes lluvias que la sucedieron, han mejorado el aspecto de los campos.

Berna 14.

El Sr. Ruchonnet ha sido elegido presidente de la Confederacion Helvética, y el Sr. Welti vice-presidente.

Amsterdam 14.—El Banco de Holanda ha elevado su descuento á 5 1/2 por 100.

Londres 14.—Han comenzado de nuevo la extraccion de oro del Banco de Inglaterra.

Berlin 15.—La «Gaceta de la Alemania del Norte» dice que Inglaterra tiene la intencion de presentar á las potencias una proposición poniendo el canal de Suez bajo la protección de Europa.

Añade que es de creer que las potencias acojan favorablemente esta proposición.

Y termina diciendo:

«Será de equidad tener en cuenta los intereses de los Estados representados en la conferencia. Creemos que los deseos expresados acerca de este asunto por España y los Países-Bajos obtendrá una favorable acogida.»

Londres 15.—Se considera la entrada de lord Darby en el ministerio inglés como garantía de una buena inteligencia entre Francia é Inglaterra.

Nueva-York 15.—Ayer fué presa de las llamas la estacion de Maholtan Beach cerca de esta ciudad.

Se calcula que las pérdidas ascenderán á 300.000 duros.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy lunes 18 Diciembre 3.º DE ABONO DE LA 7.ª DECENA.

La Empresa deseando complacer á las muchas personas que lo han solicitado, ha dispuesto para la noche de hoy la última representación de la preciosa ópera en 3 actos, titulada:

CAMPANONE

O SEA

LA PROVA D'UNA OPERA SERIA

Terminará el espectáculo con la primera representación del aplaudido pasillo filosófico en un acto, titulado:

NADIE SE MUERE

HASTA QUE DIOS QUIERE.

Á las 7 y media.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 17 á las 11:30 m.

(Recibido en Palma á la 4:43 t.)

La «Gaceta» no publica nada de interés.

Esta tarde habrá una reunión extraordinaria de accionistas del Banco de España.

Verificanse tranquilamente las elecciones de Diputados Provinciales.

En los adictos se notaba mayoría y triunfo.

El sábado irá la Reina á Atocha.

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO

DE PREMIOS para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1882.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos a 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

Table with 2 columns: PREMIOS and PESETAS. Lists various prize amounts from 2,500,000 down to 7,500.

Palma 5 de Julio de 1882.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

Dinero á préstamo.

Calle de los Hostales, 24—2.º informarán. Horas de despacho, por las mañanas de 7 á 9, por las tardes de 3 á 6.

COLEGIO DE SANTA TERESA.

En este Colegio debe proveerse una plaza de profesor de 1.ª enseñanza; los aspirantes deberán acreditar ante el Director del Establecimiento, en el plazo de ocho días, que poseen el título de Maestro elemental; siendo preferibles los que á dicho título reúnan el de Bachiller.



ASMA.

tos ferinos, catarros crónicos, opresiones, etc.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

POLVOS ANTI-ASMÁTICOS

de Gastaldo,

DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

Depositarios: Palma, farmacia del señor Soréa, San Miguel, 53. Mahón, señor Hernandez, y en todas las Capitales de España.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

El que desea adquirir el prêmio llamado las FONTES FRESCAS, de poco mas de cinco cuarteradas conrado y parte plantada de almendros y algunos árboles frutales con casa rústica y urbana en la misma finca, y dos cisternas una en a misma casa y otra contigua á ella; situado en el término de esta ciudad y punto denominado «Son Inglada» podrá avistarse con sus dueños de quienes les darán razon en la calle de San Pedro Nolasco, número 3, piso segundo.

Con los mismos podrá tratar el que desee adquirir dos casas llamadas del Reoj contiguas una a la otra sitas en el pueblo de Establiments, si bien una pertenece al término de Palma, y con las mismas casas se vende tambien una cuarterada de tierra adjunta á ellas.

BANCO DE ESPAÑA

Desde el día de hoy hasta el 31 de Enero próximo no serán admitidos en estas oficinas, los cupones y títulos amortizados de la Deuda del 4 p.º amortizable, correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero de 1883, para su remisión al previo reconocimiento y consignante cobro.—Palma 4 Diciembre de 1882.—El oficial secretario, Emilio Figueras.

Lecciones

DE FRANCÉS.

La señorita Isabel Pochot, profesora institutriz francesa con título por el Rectorado de «Toulouse», dará lecciones de su idioma á las jóvenes educandas, y niños alumnos que deseen aprender el francés.

Las lecciones se darán á domicilio, en los colegios, ó en su casa, sita en la plaza del Mercado, número 26, piso segundo.

COMISION PROVINCIAL de las Baleares.

En el Teatro principal de esta Ciudad ha sido encontrado por el conserje del mismo un portamonedas. La persona que lo hubiese extraviado puede presentarse á reclamarlo en esta Secretaria donde queda depositado. Palma 11 de Diciembre de 1882.—El Secretario, Silvano Font.

VENTA.

Se vende una casa con un pequeño descubierto en frente de la misma, sita en el término de esta Ciudad y lugar de Son Rapiña, de procedencias de Son Lluís, número 39, zona 2.ª cuartel 6.º. Informará el procurador D. Juan Ferrer y Oliva, calle del Sindicato, número 48, principal.

Practicante de farmacia

Se necesita uno que esté a'g' enterado en el despacho, en la de D. Victor Valenzuela, plaza de la Libertad, número 10.

Almendros.

Los hay en Llummayor en terreno secano propio de Gregorio Clar (1) Caret, de cuatro, cinco y seis años, todos de clase superior y á precios convencionales. El dueño vive calle del Cementerio, número 3.

Una novilla de 25 años y la leche de 2 meses desea criar en casa de la criatura ó en La Puebla, calle de San Jaime, can Llanas, 65, darán razon.

Fabricacion de los vinos.

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotación de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al ínfimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías.

ALQUILER.

Un tercer piso en la calle de Mesquida número 9 cercana al Barne, y de mucha capacidad y tiene agua de pozo y fuente. Darán razon en el piso principal.

Se desea tomar en alquiler un establo que tenga la entrada en el zaguán de la casa, ó parte independiente de la misma, para habitarlo una sola persona y criada.

Darán razon en la calle de San Elias, número 8.

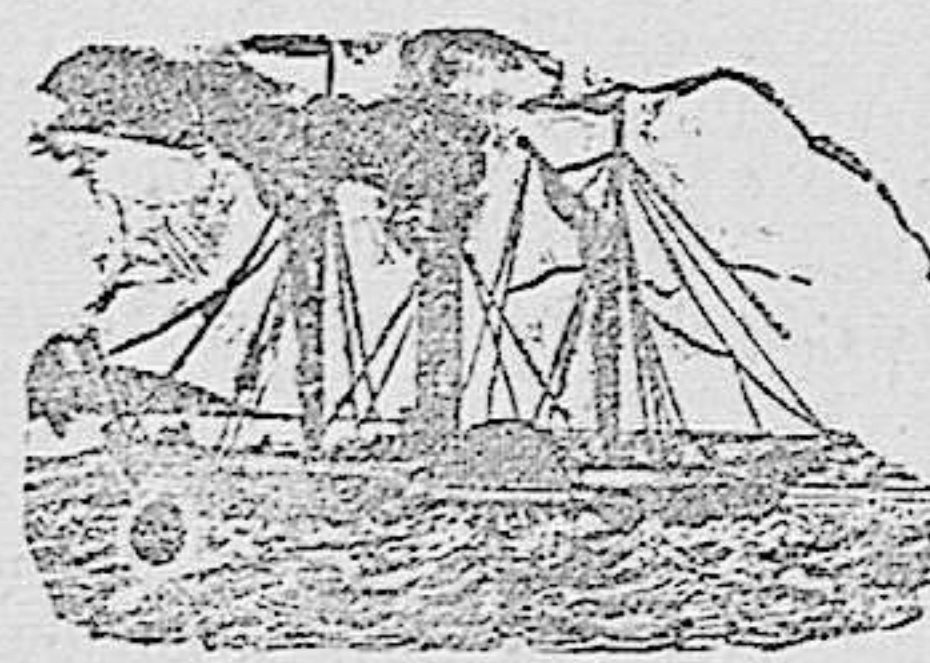
Quesos.

Se han recibido el Brie de Rochefort y el Gruyere. Se encontrarán en el establecimiento de Mulet, Miñonas, 5.

INSTITUTO PROVINCIAL de segunda enseñanza de las Baleares.

Con arreglo á lo prevenido en la disposición 1.ª de la Real orden de 28 del anterior continuará abierto en este Instituto hasta el día 23 inclusive del actual, el nuevo plazo de matrícula extraordinaria que con motivo del natalicio de S. A. la Infanta D.ª Maria Teresa, se dignó S. M. el Rey (Q. D. G.) conceder á los que por cualquiera causa no pudieron matricularse en las épocas reglamentarias. Palma 14 de Diciembre de 1882.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

EMPRESA MALLORQUINA DE VAPORES.



VIAJES Á BARCELONA El vapor

MALLORCA,

saldrá para dicho puerto todos los lunes á las cuatro de la tarde. Admite cargo y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJE.

- 1.ª Cámara. 60 reales. 2.ª id. 25 » Sobre cubierta. 10 » Se despacha calle de Palacio, número 26.

EL VAPOR

LULIO,

saldrá de este puerto para el de BARCELONA, todos los martes á las cuatro de la tarde con la correspondencia pública. Admite carga y pasajeros.

Venta.—A voluntad de su dueño

no se venden, tanto en junto como por separado, dos pisos con todas las dependencias necesarias y agua de fuente, sitos en la calle del Sindicato, de esta ciudad; y otros tres, contiguos á los mismos, que radican en la calle de los Hostales. Informará el maestro de obras D. José Mayol, calle de Vallón, número 10, piso segundo.

Ganga.

Se venden varios muebles y cortinajes de gusto nuevos. Calle de la Gracia, número 26, segundo, de 3 á 4 y media de la tarde.

Turrón de Jijona

Ha llegado el señor Francisco Sevilla, el acreditado de todos los años con un gran surtido de Turrón de Jijona, Peladillas blancas y de Rafinadas y tiene su despacho en la calle de San Nicolás, número 40.

Para Alquilar.

En la calle de Jaime II, número 58, hay un segundo piso con agua á grifo y demás comodidades. Info maran calle de Jaime II, número 81 entre suelo.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Nemesio mártir.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Juan, dedicadas al mismo Misterio de la Purísima Concepcion.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 16.

De Barcelona en 14 horas vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 20 mar., 30 pas. y varios efectos.

De Barcelona en 14 horas vapor Lulio, de 688 ton., cap. D. Juan Mas, con 21 mar., 28 pas. balija y efectos.

De Mar e la en 7 dias jabeque Belisario, de 70 ton., pat. Antonio A'emañy, con 7 mar., y efectos varios.

De Barcelona en 14 horas vapor Mallorca, de 697 ton., cap. D. Jaime Granada, con 24 mar., 21 pas. y efectos.

DESPACHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Boich, con 21 mar., pas. balija y efectos.

Para La Habana bergantín goleta San José, de 240 ton., cap. D. Sebastian Bonet, con 11 mar., y frutos del país.

Ramos y Flores.

El dueño del antiguo y acreditado establecimiento de floricultura llamado CAS FRANCÉS, plaza de la puerta Pintada, número 8, ofrece á sus numerosos parroquianos un grande y variado surtido de arboles frutales de toda clase y plantas á precios sumamente módicos.

A voluntad de su dueño

se vende media cuarterada de tierra, en el término de Marratxi, y lugar de Son Nebot, con una casa de recreo, cochera, cisterna y jardín; todo en muy buen estado de conservación. Darán informes calle de Pueyo, número 19, tienda.

AFICIONADOS A LA MUSICA ACUDID

á la Baratura verdad QUE SE HACE EN EL ALMACEN DE PERELLÓ

calle de la Union 19, y que consiste en la rebaja de SETENTA POR CIENTO en música española y francesa publicada y que se publique, que no sea de propiedad exclusiva, y en un 10 al 60 por 100 en las demás.

Variada, abundante y rica colección de las joyas mas preciadas del arte. Como los de Capilani; Chapí; todas las Operas y Zarzuelas; los Walses de La Tempestad, para piano, á 10 reales, y á cuatro manos á 13.

Además un álbum para piano, conteniendo 12 Baillables diferentes por 6 reales. Y para bandas de música baillables diferentes á 6 reales uno.

Aprovechad esia verdadera Ganga.

Aviso.

A quien convenga. Tanto se da como se toma dinero á préstamo en buena hipoteca; el encargado Bernardo Albertí. Darán razon calle de San Miguel número 40.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

EL ALGARROBO

Y SU CULTIVO EN MALLORCA por D. José Rullán presbítero con aliciones y notas de D. Pedro Estelrich.

Folleto en 4.ª menor de cerca de 100 páginas. Se vende á 1 peseta en las principales librerías de esta Capital.

Vidrieras.

Por un precio sumamente módico se venden unas para portal de tienda. En esta imprenta darán razon.